

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2712** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento número 999/2017-9, por Auto de fecha 11 de enero de 2018, se ha dictado Auto de Declaración y de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: Frigoríficos Guadalquivir, S.L., con C.I.F. número B-41635376.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Que debo DECLARAR el concurso voluntario de Frigoríficos Guadalquivir, S.L., con CIF B-41635376, y simultáneamente CONCLUIRLO por insuficiencia de masa.

Se declara la extinción de Frigoríficos Guadalquivir, S.L.

Se acuerda la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme, y cuyo diligenciamiento se encargará al Procurador/a de la solicitante, que deberá acreditar su cumplimiento.

Publíquese esta resolución en el BOE por medio de edictos de inserción gratuita y con los extremos del art. 23 LC, gestionándose dicha publicación por esta oficina de forma telemática y si no fuera posible a través del Procurador del solicitante.

Sevilla, 11 de enero de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002510-1